

Circular: 02/2017

Curso: Novedades Tributarias y Contables. Análisis de las Normas publicadas en el BOE
diciembre de 2016

Fecha: 6 de febrero de 2017 (lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

Antonio Martínez Alfonso

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

Técnico de Hacienda. Dependencia Regional de Inspección AEAT Valencia.

Programa

- 1.- Análisis de las modificaciones en el IS introducidas por el RDL 3/2016.
 - Modificaciones en el IS con efectos desde 1-1-2016. Limitación en la compensación de BINs y otras.
 - Modificaciones en el IS con efectos desde 1-1-2017. No deducibilidad de las pérdidas por venta de participaciones cualificadas en los fondos propios o en el capital de entidades.
 - Otras modificaciones.
- 2.- Nuevo régimen de suministro inmediato de información en el IVA (SII), con efectos desde 1-7-2017, aprobado por el Real Decreto 596/2016 para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (BOE 6/12/2016).
- 3.- Modificaciones en el PGC y en el PGCPYMES, así como en la memoria de las cuentas anuales modelo Abreviado y PYMES, con efectos desde 1-1-2016, aprobadas por el RD. 602/2016 de 2 de diciembre.
 - Modificaciones en el PGC.
 - Intangibles y fondo de comercio.
 - Nueva memoria en el modelo abreviado de cuentas anuales del PGC
 - Modificaciones en el PGC-PYMES.
 - Nuevo Ámbito de aplicación del mismo.
 - Nueva memoria en el PGC-PYMES con menor información que hasta 2015.
 - Caso práctico para la aplicación de la DT única relativa a la amortización del fondo de comercio, bien de forma prospectiva, bien de forma retrospectiva.

Circular: 02/2017

Curso: Novedades Tributarias y Contables. Análisis de las Normas publicadas en el BOE
diciembre de 2016

Fecha: 6 de febrero de 2017 (lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Objetivo

El análisis y profundización del Real decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, modificaciones en el IS y otras modificaciones y del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, cuyo objetivo es simplificar la contabilidad en las pequeñas empresas.

Datos de interés

Fecha: (lunes), 6 de febrero de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas área contabilidad y 2 horas otras materias

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Horario: de 16:30 a 20:30 horas.

Código del curso: 50134959

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.- Calle Quevedo nº 20

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes: **50 euros**
- Otros: **75,00 euros**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Circular: 02/2017

Curso: Novedades Tributarias y Contables. Análisis de las Normas publicadas en el BOE
diciembre de 2016

Fecha: 6 de febrero de 2017 (lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI ☐ NO ☐

Corporación a la que pertenece: ICJCE ☐ REA/REGA ☐

Otros miembros del despacho que asistieron al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

☐ Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7ª C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".